



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### COMUNICADO DE RECTORÍA

Se informa a la Comunidad Universitaria que mediante Auto del 12 de junio de 2018, la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso con radicación 11001-03-28-000-2018-00001-00 de Luis Enrique Arango Jiménez, Daniel Enrique Afanador Macías y Beatriz Helena Londoño Meneses contra Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, relacionado con el asunto de Nulidad Electoral, ordenó incorporar como prueba el testimonio del señor **Luis Enrique Arango Jiménez** y **correr** traslado del mismo a las partes, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del CGP.

Bogotá, junio 22 de 2018